



RESOLUCIÓN N° 0188 DE 06 MAR. 2024

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0120 del 19 de febrero del 2024”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25° del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 0120 del 19 de febrero del 2024, se vinculó al profesor **FAJARDO SANTAMARÍA JESÚS ARMANDO**, identificado con el número 80217344, como Docente Catedrático en Categoría Asistente, con una intensidad horaria de 10 horas semanales, adscrito Departamento de Psicopedagogía, a partir del 19 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por la Directora del Departamento de Psicopedagogía, profesora Dora Manjarrez Carrizalez, la Decana de la Facultad de Educación, profesora Sonia Mireya Torres Rincón y el Vicerrector Académico, profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica del profesor al profesor **FAJARDO SANTAMARÍA JESÚS ARMANDO**, identificado con el número 80217344, quien asumió otros espacios académicos.

El Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de las precitadas docentes mediante solicitud No CIARP-035-CAT-NOV-A del 29 de febrero del 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0120 del 19 de febrero del 2024, en el sentido de aumentar la carga académica del Docente Catedrático, a partir del 19 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO DE COSTOS	AUMENTO DE HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
PEDAGOGÍA	80217344	FAJARDO SANTAMARÍA JESÚS ARMANDO	ASISTENTE	50211	4	14	14

ARTÍCULO 2º. Las demás partes de la Resolución No. 0120 del 19 de febrero del 2024, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3º. El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.004 y No.005 del 09 de enero de 2024.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 06 MAR. 2024


ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ.
Rector (E)

Aprobó: Jairo Alejandro Fernández Ortega - VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Tary Cuyana Garzón Landinez – Asesora Jurídica Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE